



Resolución N°179/19

J. Suárez, 11 de setiembre de 2019.-

VISTO: Lo establecido en la ley 19272, en su artículo 12: "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar los gastos e inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

RESULTANDO: Que en sesión del día 28 de agosto, Acta N°034/19, se recibió visita de la Sra. Mabel Blanco Profesora de Educación Musical de esta localidad. La cual concurrió a efectos de solicitar apoyo para participar en la entrega de premios internacionales "Award the best" y "Madre Teresa de Calcuta" a realizarse en Buenos Aires, Argentina, el próximo 17 de setiembre.

CONSIDERANDO: I) Que según lo informado por la Sra. Blanco en dicho evento será reconocida como *Constructora de Paz a través del arte*, por la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Nación Argentina.

II) Que dicha participación tiene un costo de U\$65, monto solicitado por la Sra. Blanco ya que no puede hacer frente al mismo.

III) Que este Concejo tiene amplio conocimiento de la trayectoria y el trabajo realizado a lo largo de los años por la Sra. Blanco en nuestra localidad.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL DE J. SUÁREZ

RESUELVE:

I) Brindar apoyo económico a la Sra. Mabel Violeta Blanco titular del documento de identidad N°3.676.734-5 para participar en el evento descrito en el Apartado *Resuelve* de la presente Resolución, por el importe de \$U2.423 (Pesos Uruguayos Dos mil cuatrocientos veintitres) a abonar mediante Boleto Blanco.

II) Comuníquese a Tesorería del Municipio, Dirección Gral de Cultura, Dirección de Desarrollo Humano, Delegados del Tribunal de Cuentas y Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) Incorpórese al Registro de Resoluciones del Municipio.

Daniela Ruzzo
ALCALDESA
DANIELA RUZZO

Rosario W60
CONCEJAL
ROSARIO W60

Concejal
Torje Zaccaro
Torje Zaccaro